



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez informando que el apoderado judicial de la demandante tacha de falso un documento, pasa para resolver. Bucaramanga, 29 de abril de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RADICACION No. 2020 - 00289- 00
EJECUTIVO POR ALIMENTOS – INCIDENTE TACHA DE FALSEDAD

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintinueve (29) abril de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el artículo 270 del C.G.P. se ordena correr traslado al demandado Luis Alfredo Estrada, de la tacha de falsedad formulada por la demandante a través de su apoderado judicial, para que presente o pida las pruebas.

NOTIFIQUESE¹ Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

A.S.N.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 30 DE ABRIL de 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 053 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria